

Posito del Reyno, y fha trezima de la anterior Junta, relativa
de varios particulares concernientes a el del Pan de esta
Ciudad y nombramiento de Diputado Mayor de el, Y enmerada
de su contenido, y de lo que se prebiene en ella, de que se obre ve lo
prefinido en quanto a la eleccion de tal Diputado; y de lo que
se manda en otra orden de Dño Cr^{mo} señor, expedida en once
de Diciembre de mill setecientos y setenta y tres, para que lo
nombramiento de Inventores de los Partos se execu-
ten anualmente en el dia primero de Enero como los de
mas Empleos de Justicia va de esta inteligencia, con
finis el Ayuntamiento en el asunto; Y en cumplimiento
y observancia de lo prebenido en esta ultima Dñ = Acondi-
que el nombramiento de Diputado de este Parto se pra c.
tigue en el tiempo que esta determinado, de establecido, y
que a este fin se tengan presente estas Dñ^{as} para que se
guarden como corresponde, continuando el Dño de Salvador
Dñader en su Empleo, y llevandose a la primera Junta
que se celebre copia de la referida de treinta de Junio
proximo para que obre ve lo que contiene en quanto a
Compra de trigo en la ante puerta, zelando la Ciudad
en los demas puntos lo que combenga para que se venifi-
quen en adelante los progresos que hasta aqui.

Sobre reparos de el Dño Don Christoval de Sisonides Comisario de el
Nataxero. El Nataxero dio cuenta de que en los Corrales de esta Casa, y en
otras oficinas de ella se necesitan varios reparos, y
la Ciudad en inteligencia de lo que se estan comiendo